



administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS ANUNCIO

“Mediante Decreto de Alcaldía 2024-6362, de 25 de julio de 2024 y publicación en el BOP de Ciudad Real número 147 de 30 de julio de 2024, se aprueban las Bases para cubrir en propiedad una plaza de personal laboral fijo de Auxiliar de Logística para Participación Ciudadana.

Considerando que por el Departamento de Participación Ciudadana y Festejos se indica que es necesario modificar las citadas bases.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/9576 de 1 de octubre de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Modificar las Bases para cubrir en propiedad una plaza de personal laboral fijo de Auxiliar de Logística para Participación Ciudadana, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Base Segunda.- “Requisitos de las personas participantes en el proceso selectivo”, incluir el punto:

g) Estar en posesión del carnet de conducir Tipo B.

SEGUNDO. - Anexo I: modificar los temas 5, 6, 7 y 8, quedando como sigue:

TEMA 5.- Nociones básicas de estructuras tubulares y modulares (escenarios, vallas, etc.), y de montaje de equipos de sonido e iluminación.

TEMA 6.- Limpieza, mantenimiento y almacenaje de recursos materiales y enseres de los almacenes municipales.

TEMA 7.- Decoración vial, montajes de estructuras escénicas y mobiliario de uso y demás elementos de logística, necesarios para la celebración de eventos: tipos, características, localización vial.

TEMA 8.- Nociones básicas de electricidad, fontanería, montajes de escenarios. Herramientas de uso en cada oficio.

TERCERO.- Publicar este decreto en los boletines oficiales correspondientes y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.”

Anuncio número 3683